



ENTREVISTA CON ...

**ENTREVISTA CON...
DOS MÉDICOS DE
ATENCIÓN CONTINUADA**

En este número entrevistamos a dos compañeras, miembros de la SVMFIC, que actualmente ocupan un puesto de trabajo como médicas de Atención Continuada (AC). Se formaron como médicos residentes en el periodo 1999-2002 en Centros de Salud de la Comunidad Valenciana. Cuando finalizaron los años de residencia trabajaron haciendo sustituciones en varios Centros de Salud hasta obtener este contrato. Colaboran con el colectivo AME-BAS.

Podéis explicarnos ¿cuales son las características del contrato de AC?

Se trata de un contrato Eventual-Temporal por lo que cesará cuando se suprima el Servicio de AC o cuando estas plazas salgan a concurso oposición. Es un contrato de exclusividad, sin embargo estas Navidades nos han ofrecido días de consulta de Atención Primaria (AP) por la falta de sustitutos, *sugiriéndonos renunciar al contrato de AC por motivos personales* continuando con las guardias de AC. Esto ha significado una sobrecarga de trabajo y las peores Navidades de mi vida, ¡ya no lo vuelvo a aceptar! -apunta una de ellas-

¿Conocéis vuestras condiciones laborales?

No, realmente no. Sabemos que no tenemos derecho a días de asuntos propios y que actualmente se está negociando con la Consellería. Tenemos dudas sobre si podríamos disfrutar de días de permiso por boda o maternidad; a unos compañeros se les concedió pero ha pasado un año y no se les ha pagado. Sabemos que tenemos derecho a vacaciones pero... ¿y el sustituto? ¿tendremos que cubrirnos entre nosotros?, estas Navidades nos han denegado días de vacaciones. Tenemos enfermar por si no nos sustituyen y sobrecargamos de trabajo a los compañeros.

¿Creéis que está bien remunerado vuestro trabajo?

Nos pagan aproximadamente diez euros por hora, no tenemos plus por nocturnidad, ni festivos, ni derecho a pagas extras. Gastamos dinero propio puesto que utilizamos nuestro coche para hacer los avisos (el Ayuntamiento nos ofertó un coche que desde la Consellería se denegó); hemos comprado un mueble-cama para las guardias que esperamos algún día nos lo paguen. Tenemos derecho a dietas pero no cobramos plus por dispersión geográfica.

¿Cómo os organizáis las guardias?

El equipo lo constituimos seis médicos formando tres parejas rotatorias, es decir, dos médicos por guardia y una enfermera además de un vigilante de seguridad que hace las funciones de celador -en este momento entra en la salita y decide colaborar en la entrevista comentando la agresividad que en muchas ocasiones se soporta por la mala educación de algunos usuarios y que si no fuera por él a veces no se podría pasar la consulta-

Hacemos un total de unas diez u once guardias al mes y libramos un fin de semana de cada cuatro.

¿Utilizáis talonario de recetas en las guardias?

Sí, nos ha llegado una orden de dirección para que hagamos tratamientos completos y así disminuir la lista de espera pero no las recetas de crónicos. Para una de ellas este tema es controvertido -"si yo no soy médica del Equipo de AP y no cobro como tal, ni tengo sus derechos ¿por qué tengo que hacer tratamientos completos? y más cuando no se trata de una patología urgente, esto trae consigo la presentación de reclamaciones". Empezamos la guardia con usuarios que no han podido ser atendidos en la consulta ordinaria-

Para la otra compañera esto es un problema de educación sanitaria.

